



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO DE LIMPIEZA DE RECINTOS ELECTORALES
ELECCIONES GENERALES 2020

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

I. JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO

Los recintos electorales necesitan ser limpiados antes y después de la jornada de votación

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL (LOS) SERVICIO(S)

A. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Ítem	Características técnicas	Cant.	Unidad de medida	Precio unitario Referencial en Bs.	Precio Total Referencial en Bs.
1	Personal de limpieza de 28 recintos electorales	28	Servicio	120,00	6.720,00
Son: Seis mil setecientos veinte ⁰⁰ / ₁₀₀ Bolivianos					6.720,00

ADJUNTO COTIZACION ORIGINAL DE RESPALDO

B. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

- *Los adjudicados realizaran la limpieza de los recintos electorales asignados por la Unidad solicitante*
- *La limpieza se realizara el día sábado y domingo durante y después de la jornada de votación.*
- *El TEDP le proveerá de material de desinfección y de bioseguridad*

III. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

La propuesta deberá ser entregada en sobre cerrado en las oficinas de la sección Administrativa y Financiera, debidamente foliado de acuerdo al siguiente formato:

OBJETO DE CONTRATACIÓN:
NOMBRE DEL PROPONENTE:
TELÉFONO:
FECHA:

El proponente deberá adjuntar a su propuesta la siguiente documentación:

- Registro sigep cuenta activa banco unión
- Fotocopia de C.I.



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

IV. CONDICIONES DEL SERVICIO

A. FORMALIZACIÓN

La contratación se formalizara mediante la suscripción de Orden de Servicios.

B. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ EL SERVICIO

Los adjudicados se presentaran el día sábado 17 y domingo 18 a realizar la limpieza a los recintos electorales asignados.

C. PLAZO DEL SERVICIO

La contratación del servicio será por dos (2) días del 17 de octubre de 2020 hasta el 18 octubre de 2020 y se formalizara mediante Orden de Servicios.

D. GARANTIAS

ninguna

E. INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento en el plazo del servicio se Resolverá la Orden de Servicios, con las respectivas sanciones en el marco de la normativa legal vigente.

F. FORMA DE PAGO

El pago se realizará vía SIGEP, una vez concluido el servicio de limpieza de recintos, previo informe de conformidad (emitido por el responsable y/o comisión de recepción).

G. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Al momento de la emisión de la notificación de adjudicación se requerirá los siguientes documentos.

- Fotocopia C.I.
- Fotocopia de registro beneficiario SIGEP (cuenta en banco unión activa y habilitada)
-